



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 639-13

11 DIC 2013

Salta,
Expediente Nº 12.689/2011

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia en el cargo Regular de Jefe de Trabajos de Prácticos de la Lic. **Susana Lucia TOFFOLI**, en un todo de acuerdo a lo que establece la Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y su modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana Lucia TOFFOLI ha rendido dos concursos regulares en el cargo Regular de Jefe de Trabajos de Prácticos en la asignatura "**Ciencia y Tecnología de los Alimentos**" de la Carrera de Nutrición, respectivamente, por lo que ha ingresado al citado régimen.

Que los integrantes de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, han elevado el dictamen de las evaluaciones realizadas, las que rolan desde fojas 27 a 34.

Que los períodos evaluados han sido de los años 2008, 2009 y 2010.

Que la citada Comisión ha informado en forma unánime la calificación de **aceptable**, a las actividades realizadas por la docente.

Que la Resolución CS 014/04 y sus modificatorias, en su Artículo 31º expresa lo siguiente: "*La resolución recaída sobre la evaluación será en todos los casos debidamente fundada y comunicada al interesado, quien dentro de los cinco (5) días posteriores podrá impugnarla ante el Decano, por defectos de formas, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos...*"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 378/13.

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

639-13

Salta, 11 DIC 2013
 Expediente N° 12.689/2011

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 18-13 del 03/12/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el informe elevado por los integrantes de la Comisión Evaluadora que entendió en la Evaluación en el marco del Régimen de Permanencia de la **Lic. Susana Lucia TOFFOLI**, quienes en forma unánime han calificado de aceptable, las actividades realizadas en el periodo fijado por la reglamentación vigente.

ARTICULO 2°.- Adjuntar a la presente resolución, copia certificada de los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora interviniente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ

Maria Silvia Forsyth
Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Maria I. Passamai de Zetune
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa